**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-148-2023**

**SIAD 588632**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022-A, respecto a la verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2023**

**INDICE**

INTRODUCCION 1

OBJETIVOS 1

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1

ANEXOS 3

**INTRODUCCIÓN**

De conformidad con el Nombramiento O-DIDAI/SUB-148-2023, de fecha 12 de septiembre de 2023, emitido por el Directora de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, se me designó para que en representación de la Dirección de Auditoría Interna, realice consejo o consultoría de segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022-A, respecto a la verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

**OBJETIVOS**

**GENERAL**

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**ESPECIFICOS**

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

Se efectuó segundo seguimiento a seis (6) recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe Ejecutivo O-DIDAI/SUB-105-2022-A, respecto a la verificación para determinar si los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores han sido regularizados de manera contable, de conformidad con las normativas legales vigentes, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

**RECOMENDACIONES EN PROCESO**

De conformidad con el formulario SR1 “Implementación de Recomendaciones” y la evaluación realizada a los argumentos y documentos presentados, se estableció que se encuentran en proceso 6 recomendaciones de la deficiencia siguiente:

**Deficiencia No. 1 “Falta de gestión administrativa para regularizar de manera contable y oportuna los gastos de donaciones y préstamos de años anteriores.”**

Los argumentos y documentos de respaldo presentados mediante Providencia DIPLAN-AF-2531-2023 con fecha 19 de septiembre de 2023 y Oficio DIPLAN-COM-7572-2023 con misma fecha, evidencian que la Comisión nombrada para el efecto, está realizando acciones para establecer lo correspondiente a las cuentas que tienen saldo pendiente de regularizar de años anteriores; no obstante, aún quedan procesos pendientes de realizar para alcanzar los resultados esperados.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por incumplimiento de recomendaciones, por parte de la Contraloría General de Cuentas.

**COMENTARIO DE AUDITORIA**

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna ya realizó dos seguimientos, queda bajo estricta responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, el seguimiento y la implementación de las recomendaciones que quedaron en proceso, evitando con ello ser sancionados por parte de la Contraloría General de Cuentas.